

**ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA SAN JUSTINA DE TENIS CON PALETA CUIT
Nº 30-71623127-1**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CON PERSONERÍA JURÍDICA SANJUSTINA DE TENIS CON PALETA convoca a Asamblea General Ordinaria en forma presencial, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 2025 a las 20:00hs. en la sede social, Sarmiento 2562, San Justo CP 3040, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios cerrados Nº3 a Nº7, correspondientes a los años 2020-2021-2022-2023-2024.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORO de fecha 10/7/2018

Contacto: natidandolo@gmail.com

PEÑALVA LUCIANO

Presidente

\$ 100 549005 Sep. 22 Sep. 23

ASOCIACION MUTUAL ORIGENES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a los Asociados de la Asociación Mutual Orígenes, Matricula 1853 SF para el 22 de Octubre de 2025 a las 10.00 Hs. a realizarse en calle San Lorenzo 1262 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Ratificación de todos los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de mayo del 2021.-
3. Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe Estadística correspondiente a los ejercicios cerrados al

31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024

4. Tratamiento y aprobación de Convenios firmados ad referendum de la asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva durante los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.

5. Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.

6. Renovación de autoridad del Consejo Directivo por finalización de mandato.

7. Renovación de autoridades de Junta Fiscalizadora por finalización de mandato

8. Apertura de filial en C.A.B.A. y Provincia de Buenos Aires.

LA COMISION DIRECTIVA

MARCELO A. BERNARDI

Presidente

SILVIO A. STECHINA

Secretario

NOTA:

1) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con su cuota social.

2) La Asamblea comenzara a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionara válidamente con los miembros presentes 30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social.

\$ 100 549454 Sep. 22

ASAMBLEA CRISTIANA DIOS ES AMOR

ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASAMBLEA CRISTIANA DIOS ES AMOR ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2025 a las 10:00 hs, en el local sito en calle Alfonsina Storni Nº 2749, ciudad de Santa Fe, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2025. Se hace saber que, en cumplimiento del Estatuto, la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados activos en la sede social, dentro de los plazos legales. Asimismo, se exhibirá el padrón de asociados con derecho a intervenir, pudiendo formularse observaciones hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Las asambleas se celebrarán válidamente en todos los casos, sea cual fuere el número de "asociados activos" concurrentes a la misma, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los "asociados activos" con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos de los "asociados activos" asistentes. Los asociados activos que se incorporen una vez iniciado el acto solo tendrán voto en los puntos aún no resueltos. Se dejará constancia de la hora de su incorporación en el libro de asistencia.

Santa Fe, 12 de septiembre de 2025.

JOEL LAVANCHY

Presidente

MARTÍN CHIAPPERO

Secretario

\$ 200 549057 Sep. 22 Sep. 23

BAR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Acta N° 155 del Directorio, de fecha 29/08/2025, se convoca a los accionistas de "BAR S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Boulevard Pellegrini 3711 de Santa Fe; en un todo de acuerdo a lo previsto en los artículos 14 y 15 del Estatuto de la Sociedad Anónima, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea junto al Presidente;
- 2) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior;
- 3) Cesión y/o venta de Acciones ordinarias nominativas no endosables;

- 4) Posibilidad de convocatoria a concurso preventivo;
- 5) Posibilidad de convocatoria a un proceso liquidativo;
- 6) cesión y/o venta de acciones ordinarias nominativas no endosables a empleados;
- 7) capitalización con aportes de los socios;

Todo conforme lo establecido por los artículos Nros. 237, 243 y 244 de la Ley 19.550, en tanto y en cuanto no contradigan al Estatuto de la Sociedad Anónima.- Los accionistas deberán firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea que estará a su disposición en la sede social.

\$ 200 549058 Sep. 22 Sep. 26

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de octubre del año 2025, a las 11hs., en la sede de la Asociación Cooperadora, Santa Fe 3160, de la ciudad de Rosario. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de un presidente y un secretario para dirigir la asamblea.
2. Designación de dos Asociados que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, información contable complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
4. Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
5. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario.

Se aclara que de acuerdo con el Art. 34 del estatuto de la Asociación la asamblea sesionará con los socios que se encuentren presentes media hora después de la hora fijada en la convocatoria.

Rosario, septiembre de 2025.

DARÍO H. IBARRA

Presidente

\$ 300 549076 Sep. 22 Sep. 24

GRAFFIONE HERMANAS S.A.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

Por estar dispuesto en autos caratulados "GRAFFIONE HERMANAS S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" CUIJ 21-05216418-1, Año 2025 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Que los socios han decidido la constitución de la sociedad GRAFFIONE HERMANAS S.A.

1) Fecha de Acta Constitutiva: 14 de marzo de 2025.

2) Razón social adoptada: GRAFFIONE HERMANAS S.A.

3) Socios de la sociedad: Sra. GRAFFIONE, RITA MARÍA DE LOS MILAGROS, DNI N° 22.498.919, fecha de nacimiento 19/03/1974, productora agropecuaria, viuda, con domicilio postal en calle Martín de la Peña S/N de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, 33,33% de participación; Sra. GRAFFIONE, SILVINA GUADALUPE, DNI N° 24.642.422, fecha de nacimiento 09/08/1975, médica, casada, con domicilio postal en calle Saavedra 2032 Piso 4 Depto. D de la ciudad de Santa Fe, 33,33% de participación; y la Sra. GRAFFIONE, ROMINA MARÍA DE LUJÁN, DNI N° 24.705.881, fecha de nacimiento 01/10/1979, instrumentadora quirúrgica, soltera, con domicilio postal en calle Rosario del Tala N° 196 Depto. 7B de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, 33,33% de participación.

4) Domicilio legal: 25 de mayo 555 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y/o ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas humanas o jurídicas públicas o privadas, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería, cría, producción, venta, distribución, intermediación y, en general, de cualquier tipo de

actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas y apícolas, entre otras en inmuebles propios o de terceros, b) Actividades de transporte: mediante la prestación de servicios de transporte terrestre de todo tipo de carga o de fluidos, nacional o internacional, con bienes propios o de terceros, servicios de gestión y logística para el transporte terrestre de mercaderías u otros bienes en general, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, c) Actividades de prestación de servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, incluidos de labranza, siembra, cosecha y pulverización entre otros, con bienes propios o de terceros. d) Actividades comerciales e industriales: mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de insumos y productos vinculados a la actividad agropecuaria, inclusive la confección y venta de rollos, postes, varillas, alambres, agroquímicos, semillas y otros insumos agropecuarios. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, e) Administración: mediante la locación y administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas.

Se deja expresamente aclarado que la Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas y, de ser necesario, recurrirá a profesionales con incumbencia en la materia.

La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como así tampoco las actividades mencionadas en la Ley 13154 de la Provincia de Santa Fe.

A fin de cumplimentar con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social suscrito integrado por: Pesos trescientos millones (\$300.000.000), representados por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez mil \$ 10.000 cada una.

8) Administración a cargo de un directorio compuesto por: Director titular y Presidente: Sra. Rita María de los Milagros Graffione. Director Suplente Sra. Romina María de Luján Graffione. Quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9) Representación legal: a cargo del Presidente.

10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

\$ 250 549458 Sep. 22

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FABRICA

DE ARMAS DOMINGO MATHEU,

ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Club Social y Deportivo Fabrica de Armas Domingo Matheu, Asociación Civil, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de Octubre de 2025 a las 18 hs en la sede social de la entidad, sito en calle 1209 numero 3350, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en caso de falta de quórum en la hora citada, se celebrará conforme lo establece el Estatuto en su artículo 54, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: No pudiendo tener lugar a las asambleas por falta de quórum en la primera convocatoria, se celebrarán con número de asociados que concurran, después de una (1) hora de la fijada para que tenga lugar la primera. En la Asamblea se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con el informe del Organo de fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

B) consideración y aprobación de aumento de cuota societaria

\$ 100 549296 Sep. 22

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social, por las Leyes N° 26.831 y N° 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A., que se celebrará el día 22 de Octubre de 2025, a las 17.00 horas en el Salón Mercurio de la Bolsa de Comercio de Rosario, a los fines de tratar el siguiente temario:

1. Designación de 2 (dos) accionistas, para que juntamente con el señor Presidente confeccionen, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el tratamiento del punto 10 del presente Orden del Día.

2. Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, Estados financieros consolidados y separados (Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Anexos), Inventario, Reseña Informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe de los Auditores y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 98, comprendido entre el 1ro. de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Cambio en la exposición de las Reservas en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025.

4. Unificación de las Cuentas Fondo de Garantía Ley N° 17.811 y Fondo de Garantía Ley N° 26.831.

5. Adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley N° 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).

6. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio, conforme a la propuesta del directorio contenida en la Memoria.

7. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.

8. Consideración del aumento de capital social por hasta la suma de pesos catorce mil novecientos noventa y dos millones (\$ 14.992.000.000), mediante la capitalización de las siguientes cuentas patrimoniales: (i) "Ajuste Integral de Capital" por la suma de pesos mil seiscientos ochenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis (\$ 1.686.739.486); (ii) "Prima de Emisión" por la suma de pesos cinco mil trescientos ochenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y tres (\$ 5.382.895.633); (iii) "Reserva Especial RG 609 CNV" por la suma de pesos un millón doscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 1.291.348); y mediante la capitalización parcial de la cuenta "Reserva para fluctuaciones del Fondo de Garantía y Capitalización" hasta la suma que resulte necesaria para elevar el capital social a pesos quince mil millones (\$15.000.000.000), con la consecuente emisión de acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de subdelegar (conforme art. 188, 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades).

9. Reforma parcial del Estatuto Social: modificación del art. 4 (objeto); art. 8 (Capital Social); arts. 19 y 22 (De la Administración); y arts. 51,52 y 53 (Ejercicio Anual - Utilidades).

10. Determinación del número de directores que conformaran el Directorio y elección de directores titulares y suplentes hasta cubrir la totalidad de los cargos vacantes conforme lo que sea resuelto por la asamblea.

11. Designación del Contador Público Nacional (uno titular y otro suplente), que certificará el Balance General del próximo Ejercicio y su remuneración.

12. Consideración del otorgamiento de una carta de indemnidad a los Sres. Directores.

13. Consideración del listado de acciones MAV, en BYMA. Delegación en el Directorio de su oportunidad y autorizaciones al efecto.

14. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Rosario, 04 de septiembre de 2025.

EL DIRECTORIO

NOTAS IMPORTANTES

a. Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.mav-sa.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831).

b. Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores> - el certificado es enviado a través de esta, dentro de las 24hs hábiles siguientes al ingreso de la solicitud- mientras que aquellos Señores Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico, enviando el formulario (F-41700.07 SOLICITUD DE CERTIFICADO DE VALORES NEG. ESCRITURALES) completo a registro@cajadevalores.com.ar con firma y aclaración simple del apoderado o presidente acompañado por una copia simple de DNI. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el “Contact Center” de dicha Entidad al Tel. +54 9 11 4316600 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a legales@mav-sa.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 17 de octubre de 2025. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2025 en primera y segunda convocatoria”.

c. El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 46 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad

profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 17 de octubre el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico legales@mav-sa.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea.

d. A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple.

e. Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 20 y 21 del Estatuto Social de MAV

f. El Consejo de Vigilancia MAV ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

g. La Asamblea se celebrará en forma presencial en el Salón Mercurio de la Bolsa de Comercio de Rosario sito en calle Corrientes 796 de Rosario (que no constituye la sede social).

h. Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de MAV estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 16:00 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

\$ 4000 549188 Sep. 22 Sep. 26

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIAS

COMICIOS PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Rosario Asociación Civil, convoca a sus asociados a los comicios que se llevarán a cabo el día 27 de noviembre de 2025, de 11.00 a 15.00 horas. Se procederá a la elección por un período de dos años de Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, por finalización de mandato de Miguel A. Simioni, Javier A. Gastaud y Pablo A. Bortolato; de cinco Vocales Titulares, por la conclusión de mandato de Gerardo P. Calace, Ivanna M. R. Sandoval, Sebastian A. Bottallo, Tomás Rodríguez Ansaldi y Mayra C. Boglich; y de dos Vocales Suplentes por finalización de mandato de Mauro J. E. Venturi, y para cubrir la vacante producida por la asunción de Mayra C. Boglich como vocal titular. También se elegirán, por un período de un año, tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos de Ricardo V. Moscariello, Carlos A. García Beltrame, y Enrique M. Lingua (como titulares) y de Daniel E. J. Vigna, Clara Vogel y Cintia L. Majul (como suplentes).

Rosario, setiembre de 2025

JORGE R. TANONI

Secretario

MIGUEL A. SIMIONI

Presidente

Nota: Conforme lo establecido en el artículo 44° del Estatuto, "En caso de que exista una única lista oficializada, la Comisión Electoral resuelve prescindir de la realización del acto eleccionario previsto en este capítulo, dando en consecuencia por designados a los candidatos incluidos en la misma. Esta resolución es puesta en conocimiento del Presidente del Consejo Directivo a fin de proceder a la proclamación en la Asamblea General Ordinaria".

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Rosario Asociación Civil, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2025 a las 17.00 horas, en la sede social de la Institución (Córdoba 1402 - Rosario), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2025. Consideración del destino del resultado del ejercicio.

3°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025.

4°) Proclamación de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Rosario, septiembre de 2025

JORGE R. TANONI

Secretario

MIGUEL A. SIMIONI

Presidente

\$ 300 548951 Sep. 22 Sep. 24

ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1A. Y 2A. CONVOCATORIA)

Convocase a los señores accionistas de Argentina Clearing y Registro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Paraguay 777, piso 15 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para el 20 de octubre de 2025, a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Designación de 2 (dos) accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.

Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025.

Adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley Nº 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).

Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Propuesta de desafectación parcial de la "Reserva Facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el aumento de de la reserva "Fondo de Garantía Ley Nº 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).

Propuesta de desafectación parcial de la "Reserva Facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de dividendos en efectivo. Delegaciones.

Consideración de la remuneración a Directores y Comisión Fiscalizadora conforme con el Estatuto Social y las disposiciones del art. 261º de la Ley 19.550.

Designación de un (1) auditor externo titular y de un (1) auditor externo suplente para dictaminar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

El Directorio

Nota: De acuerdo con lo establecido en el art. 238º de la Ley General de Sociedades, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para participar de la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha comunicación podrá ser efectuada a través de la casilla de correo electrónico: legales@argentinaclearing.com.ar indicando: nombre y apellido completo/denominación social y CUIT/CUIL. La Sociedad remitirá a las casillas de correo electrónico desde la cual los accionistas hubieran comunicado su asistencia la información necesaria respecto de los recaudos necesarios para su participación en la Asamblea.

\$ 500 549266 Sep. 22 Sep. 26

A3 MERCADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el artículos 32, 34, 36 y 38 del Estatuto Social, la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831 y la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2025 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y a las 18:30 horas en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 37º Estatuto Social).
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025.
- 3) Adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley N° 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).
- 4) Desafectación parcial de la reserva legal por excederse de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 19.550.
- 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 6) Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.

7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025.

8) Aprobación Texto Ordenado del Estatuto Social. Ratificación del texto aprobado en la Asamblea N°1 de A3 Mercados.

9) Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

10) Renuncia Director Titular. Elección de cuatro (4) Directores Titulares por tres (3) ejercicios, un (1) Director Titular para completar el mandato del Director Titular renunciante y cuatro (4) Directores Suplentes por tres (3) ejercicios.

11) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes por un (1) ejercicio.

12) Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes.

13) Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico irregular que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

14) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

El Directorio

Notas: 1) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. domiciliada en 25 de mayo 362, C.A.B.A. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el sitio www.a3mercados.com.ar (en adelante “el sitio web”) se encuentra disponible un Instructivo para realizar la gestión referida. Una vez obtenido el certificado mencionado, los Accionistas deberán remitirlo a la casilla de correo electrónico asamblea@a3mercados.com.ar a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 17:30 horas del 22 de octubre de 2025. La Sociedad remitirá a las casillas de correo electrónico desde las cuales los accionistas hubieran comunicado su asistencia los recaudos para la admisión de su participación en la Asamblea, la cual se realizará por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. 2) La documentación a considerar por la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 15, Rosario, Provincia de Santa Fe en el horario de 10 a 17 horas y en el “sitio web”.

\$ 1000 549265 Sep. 22 Sep. 26

ANGELINO NELLY AGRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 14 de octubre de 2025, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle 52 Nº 215 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la escisión de la sociedad Angelino Nelly Agro SA y la fusión con las sociedades Jumeira Agro SA, Variña Agropecuaria SA y El Orejano Agropecuaria SA;
- 3) Previo sorteo de los tres bloques de campos, conforme plano confeccionado por el agrimensor Galvan en marzo 2024, a los fines de implementar la escisión fusión y entregar en fecha inmediata a partir de la cual cada sociedad (Jumeira, Variña, El Orejano) recibirá un bloque como anticipo del patrimonio escindido, para su propio uso y beneficio y poder comenzar a trabajar y a usufructuar con plenos derechos – sin contraprestación – y en forma independiente, los mismos tal como era el deseo de Nelly;
- 4) Definir balances de corte para la escisión fusión con las tres sociedades escisionarias correspondientes a los tres hijos de Nelly (Jumeira Agro S.A., Variña Agropecuaria S.A., El Orejano Agropecuaria S.A.) quienes recibirán en partes iguales el patrimonio escindido;
- 5) Suscribir un compromiso y acuerdo irrevocable por parte de los accionistas para dar inicio del proceso y así poder cumplir con la voluntad de Nelly.

EL DIRECTORIO

1) De acuerdo con el Art.238 de la Ley General de Sociedades y sus modif., la sociedad informa que el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea es llevado por la misma sociedad y que el 100% de las acciones son nominativas. Por ello se dispone que los accionistas deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad.

\$ 540 549531 Sep. 22 Sep. 26

SOCIEDAD ISRAELITA DE SOCORROS MUTUOS

“GMILATH JESED”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a nuestros asociados asamblea general ordinaria para el día 20 de Octubre de 2025 a las 11 hs., y en segunda convocatoria a las 11.30 hs en calle 3 de Febrero 1450 Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1) Designacion de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea

2) 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.-

JOSE BENDERSKY

PRESIDENTE

\$ 100 549140 Sep. 22

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMIA SOCIAL (INAES)**

ASAMBLEA

En mi carácter de Interventora Judicial designada en el marco de la causa "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES) c/ SOCIEDAD CROATA DE SOCORROS MUTUOS s/CIVIL y COMERCIAL" Expte. N° 012087385/2011 en trámite por ante el JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO 1, se convoca a Asamblea de la SOCIEDAD CROATA DE SOCORROS MUTUOS a realizarse el 20 de Octubre de 2025, a las 19 hs. en el inmueble de la Sede Social, sito en San Martín esq Santa Fe de Villa Mugueta a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con la Interventora designada.

2) Ratificación del Padrón de Asociados.

3) Ratificación de la cuota social.

4) Consideración de proyecto de reforma integral del estatuto social

Dra Silvia Maria Ines Di Sciascio Interventora

\$ 45 549167 Sep. 22

ASOCIACION MUTUAL SOCIOS DE ALMAFUERTE (A.M.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Socios de Almafuerite (A.M.S.A.) -, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 23 de Octubre del 2025, a las 20:00 hs. en su sede social de calle San Lorenzo 710 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Todo ello a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; Informes de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante y Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondientes al ejercicio económico N° 49 cerrado el 30 de Junio de 2025.
3. Consideración de la cuota societaria y demás servicios.
4. Tratamiento de las donaciones realizadas durante dicho ejercicio.
5. Cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento (Art. 18ª de la Resolución 1418/03-t.o.3034/24) vigente.
6. Consideración del Apoyo Financiero recibido. Destino del mismo.
7. Conformación de la Junta Electoral (Art. 45° del Estatuto Social)
8. Elección de autoridades del Consejo Directivo y Órgano de Fidelización en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.

LAS ROSAS (S.Fe), Septiembre de 2025.

RAUL J. SERRA

Presidente

JUAN C. DE IOVANNI

Secretario

ARTICULO 38º: El quórum para cualquier tipo de asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos

Directivos y de Fiscalización.

\$ 190 549040 Sep. 22 Sep. 24